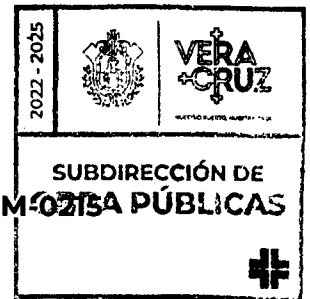




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2022-RM-0215

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2022301930215

En punto de las **8:00** horas del día **18 DE OCTUBRE DE 2022**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **MVER-2022-RM-0215** relativa a: **"MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AV. SALVADOR DÍAZ MIRÓN DEL PARQUE ZAMORA A SIMÓN BOLIVAR, VERARUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

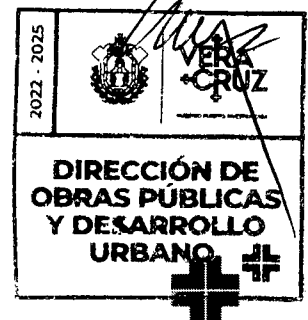
SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cual investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

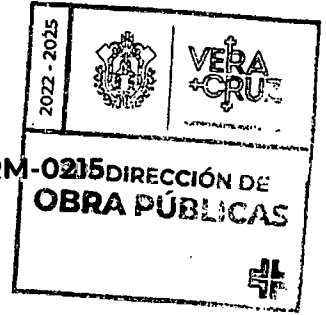
- Publicación de la convocatoria: **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
- Visita al sitio de los trabajos: **06 DE OCTUBRE DE 2022**
- Junta de aclaraciones: **07 DE OCTUBRE DE 2022**
- Presentación y apertura de proposiciones: **17 DE OCTUBRE DE 2022**

RECEBIDO EN OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS
OPERADO 2022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2022-RM-0215 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2022301930215

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

9

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
SURMEXMANT, S.A. DE C.V.	\$ 2´586,206.90	45 días naturales	Aceptada
[REDACTED]	\$ 2´790,627.44	45 días naturales	Aceptada
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 2´777,340.64	45 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

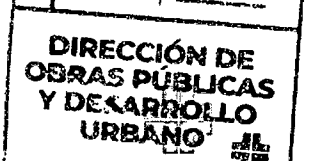
El **presupuesto base** tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **\$ 2´687,596.85 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 85/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

INGRESOS FISCALES

• SURMEXMANT, S.A. DE C.V.

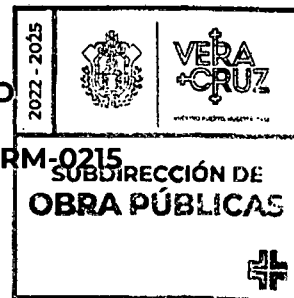
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera este importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas de obra. Asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

OPERACIÓN





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2022-RM-0215

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2022301930215

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 2'586,206.90 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -3.77% de diferencia contra el presupuesto base.

• [Redacted]

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 2'790,627.44 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 44/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 3.83% de diferencia contra el presupuesto base.

• INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

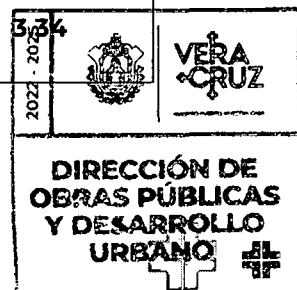
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

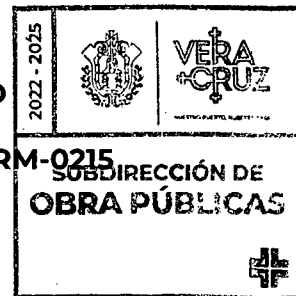
Presenta una propuesta con un importe de: \$ 2'777,340.64 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 64/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un 3.34% de diferencia contra el presupuesto base.

RECURSOS PERSONALES

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
SURMEXMANT, S.A. DE C.V.	\$ 2'586,206.90	-3.77
[Redacted]	\$ 2'790,627.44	3.83
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 2'777,340.64	3.34





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2022-RM-0215

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2022301930215

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se **advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:**

LICITANTES	SURMEXMANT, S.A. DE C.V.	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°
IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$ SIN IVA)	\$ 2'586,206.90	\$ 2'777,340.64	\$ 2'790,627.44

RESOLUTIVO:

"RECURSOS FISCALES"

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publica la siguiente información correspondiente a lo siguiente:

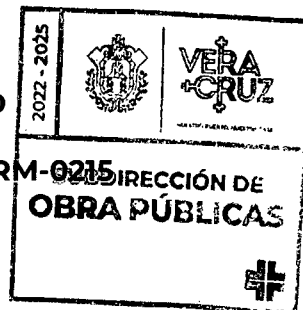
- Anticipo: **30% (TREINTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES**

OPERATIVO 2022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

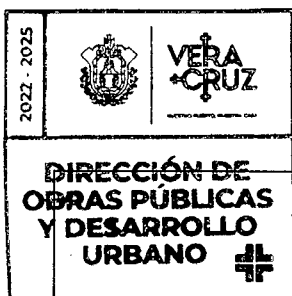


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2022-RM-0215

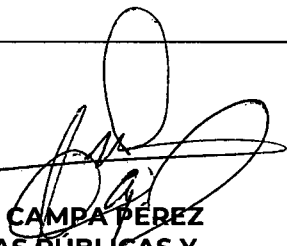
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES


OBRA No. 2022301930215

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.



Así lo proveen:


MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ


ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

"RECURSOS FISCALES"

OPERADO 2022